

Derecho Internacional

La Carta de las Naciones Unidas, en su Preámbulo, marcó un objetivo: «crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional». Desde entonces, el desarrollo del derecho internacional y el respeto por el mismo han sido elementos claves del trabajo de la Organización. Este trabajo se lleva a cabo a través de cortes, tribunales, tratados multilaterales; así como a través del Consejo de Seguridad, que puede aprobar misiones de mantenimiento de la paz, imponer sanciones o, si lo considera necesario, autorizar el uso de la fuerza cuando exista una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas, considerada un tratado internacional, le otorga estos poderes. Como tal, es un instrumento de derecho internacional y es vinculante para los Estados Miembros de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas recoge los principios de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados, hasta la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.



Foto ONU/ICJ-CIJ

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) entrega su pedido en la solicitud de indicación de medidas provisionales presentada por Nicaragua el 11 de octubre de 2013 en el caso relativo a la construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del río San Juan (Nicaragua v. Costa Rica) .

Resolver disputas entre Estados Miembros

Corte Internacional de Justicia

El principal órgano judicial de las Naciones Unidas es la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Este órgano de la ONU resuelve disputas legales entre los Estados de acuerdo con el derecho internacional. También asesora sobre cuestiones legales remitidas desde órganos y agencias especializadas de la ONU. La Corte está compuesta de 15 jueces, elegidos para periodos de nueve años por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Cortes y tribunales

Además de la Corte Internacional de Justicia, hay una gran variedad de cortes internacionales, tribunales internacionales, tribunales *ad hoc* y tribunales asistidos por la ONU que tienen distintos grados de relación con la Organización (tales como los Tribunales para la ex Yugoslavia y Rwanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona, la las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial para el Líbano). El Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales fue establecido por el Consejo de Seguridad el 22 de diciembre de 2010 para llevar a cabo una serie de funciones esenciales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, después de la conclusión de sus respectivos mandatos. Todos han sido creados por el Consejo de Seguridad y son Órganos Subsidiarios del mismo.

¿Qué es el derecho internacional?

El derecho internacional define las responsabilidades legales de los Estados en sus relaciones entre ellos, y el trato a los individuos dentro de las fronteras estatales. Sus competencias comprenden una gran variedad de problemas de importancia internacional, entre los que figuran los derechos humanos, el desarme, el delito internacional, los refugiados, las migraciones, los problemas de nacionalidad, el trato a los prisioneros, el uso de la fuerza y la conducta durante la guerra. También regula los bienes comunes mundiales, como el medio ambiente, el desarrollo sostenible, las aguas internacionales, el espacio ultraterrestre, las comunicaciones mundiales y el comercio internacional.

El Consejo de Seguridad y el derecho internacional

Algunas de las medidas que toma el Consejo de Seguridad tienen repercusiones en el derecho internacional, como las relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz, los tribunales ad hoc, las sanciones, y las resoluciones adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta. De acuerdo con el Artículo 13(b) del Estatuto de Roma, el Consejo de Seguridad puede remitir ciertos casos al Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) si se considera que pueden haberse cometido crímenes internacionales (como genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o crimen de agresión).

La Asamblea General y el derecho internacional

La Carta de las Naciones Unidas otorga poder a la Asamblea General para iniciar investigaciones y hacer recomendaciones con el fin de promover el desarrollo y la codificación del derecho internacional. Muchos órganos subsidiarios de la Asamblea General tratan áreas específicas del derecho internacional e informan a la Asamblea. La mayor parte de los asuntos legales se remiten a la Sexta Comisión, que a su vez informa a la Asamblea. La Comisión del Derecho Internacional y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional informan a la Asamblea General. La Asamblea General también examina temas relacionados

con el derecho institucional de las Naciones Unidas, como la adopción del Reglamento de Personal y el establecimiento del sistema interno de justicia.

Asamblea General - Sexta Comisión (Jurídica)

La Sexta Comisión de la Asamblea General es el principal foro para considerar cuestiones legales en la Asamblea General. Todos los Estados Miembros de la ONU tienen derecho a estar representados en la Sexta Comisión, ya que es una de las principales comisiones de la Asamblea General.

Comisión de Derecho Internacional

La Comisión de Derecho Internacional promueve el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. El trabajo de la Comisión sobre un tema suele implicar algunos aspectos de desarrollo progresivo, así como la codificación del derecho internacional. El equilibrio entre ambos varía dependiendo del tema en particular.

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional es un órgano jurídico principal del sistema de las Naciones Unidas en el campo del derecho mercantil internacional, de membresía universal, que se ocupa de modernizar y armonizar las reglas del comercio internacional. La Secretaría de la CNUDMI ha establecido un sistema de Jurisprudencia de los tribunales sobre textos de la CNUDMI (CLOUT, por sus siglas en inglés) para recopilar y difundir información sobre decisiones judiciales y sentencias arbitrales relativas a las convenciones y las leyes modelo que han emanado del trabajo de la Comisión.

Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar recoge un amplio régimen de normativas para los océanos y mares del mundo y establece reglas que rigen todos los usos de los océanos y sus recursos. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS, por sus siglas en inglés) de la Oficina

de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas sirve como secretaría de la Convención sobre el Derecho del Mar.

Base de datos de tratados de la ONU

La base de datos en línea sobre el Estado de los Tratados Multilaterales Depositados en poder del Secretario General proporciona la información más detallada sobre el estado de más de 560 instrumentos multilaterales claves. Esta base de datos cubre una gran variedad de temas tales como los derechos humanos, el desarme, las materias primas, los refugiados, el medio ambiente y el derecho del mar. Esta base de datos se actualiza a diario con la información de los Estados Miembros que firman, ratifican, consienten o interponen declaraciones, reservas u objeciones a los instrumentos.

Sistema Interno de Justicia en las Naciones Unidas

En 2009 se introdujo un nuevo Sistema Interno de Justicia para las Naciones Unidas, con el objetivo de conseguir un sistema independiente, profesionalizado, oportuno, transparente y descentralizado, que pusiera un mayor énfasis en resolver los conflictos por medios informales antes de recurrir a procesos formales. Debido a que las Naciones Unidas tienen inmunidad frente a las jurisdicciones locales y no se pueden interponer demandas contra ellas en una corte nacional, la Organización ha instalado un sistema interno de justicia para solucionar disputas entre el personal y la administración, incluyendo aquellas que requieran medidas disciplinarias.

Recursos legales y formación

Los archivos históricos de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional proporcionan un recurso único para enseñar, estudiar e investigar importantes instrumentos legales del derecho internacional.

Asistencia técnica legal para los Estados Miembros de la ONU

Actualmente las Naciones Unidas ofrecen asistencia técnica a los Estados Miembros en relación con gran variedad de asuntos jurídicos. Tal asistencia incluye asesoramiento, investigación, análisis, formación y otros tipos de asistencia.

Programa de Asistencia para el Derecho Internacional

El Programa de Asistencia para la enseñanza, el estudio, la difusión y el reconocimiento del Derecho Internacional se concibió para contribuir a un mejor conocimiento del derecho internacional como medio para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover relaciones amistosas y la cooperación entre Estados. Es una de las piedras angulares del trabajo de las Naciones Unidas para promover el derecho internacional.